



Ciudad de México, a 21 de enero de 2022

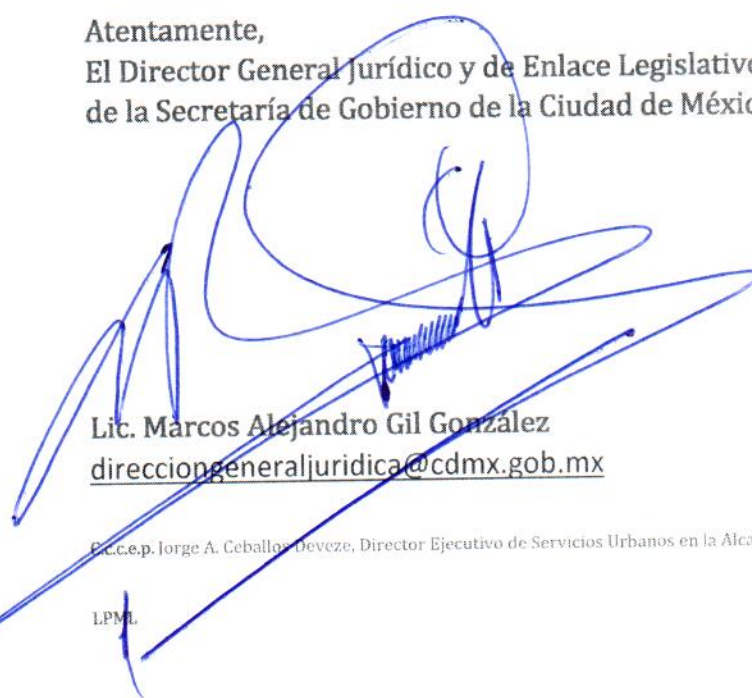
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00080/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGOPSU/DESU/074/2021, de fecha 9 de noviembre de 2021, signado por el Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán, Jorge A. Ceballos Deveze, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0859/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Jorge A. Ceballos Deveze, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA	26 ENE 2022
Recibió: <u>Joel</u>	
Hora: <u>13:41</u>	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Ciudad de México, a noviembre 09 de 2021
Oficio Núm. DGOPSU/DESU/ 074 /2021
Asunto: **El que se indica**

Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno
Pino Suarez15, Piso 7, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
Correo Electrónico: direcciongencraljuridica@cdmx.gob.mx

Presente

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, y en atención a su oficio Núm. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/81.15/2021**, dirigido al Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Alcalde en Coyoacán, por medio del cual hace del conocimiento del Punto de Acuerdo Aprobado, referente a:

- Único.- "a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que instruyan a las diferentes áreas a su cargo, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, promuevan la separación de residuos sanitarios.*
- Segundo.- Por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente a que en coordinación con la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México implementen una campaña de promoción del usos de cubrebocas reutilizables a fin de garantizar el cuidado del medio ambiente y la salud pública"*

Al respecto, de conformidad con las facultades delegadas conferidas a esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, contenidas en el ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre del 2021, me permito informar que el área operativa de Sustentabilidad de Limpia y Recolección, área adscrita a mi digno cargo, exhorta a los trabajadores la promoción de usos de cubrebocas y separación de los mismos a la ciudadanía.

Sin más por el momento reiterando a usted mi más atenta y distinguida consideración

Atentamente

Jorge A. Ceballos Deveze
Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

JCD/ABM/cfv

Calzada de Tlalpan s/n, Dirección Norte Puente Taxqueña,
Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200,
Alcaldía Coyoacán Tel.-7712817008

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS